



GUÍA DOCENTE 2019-2020

Arte

1. Denominación de la asignatura:

Arte

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

5636

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Arte; Módulo: Cultural

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

René Jesús Payo Hernanz (rpayo@ubu.es; CV:
http://apps.ubu.es/profesorado/listado_titulacion.php)

4.b Coordinador de la asignatura

René Jesús Payo Hernanz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

a) Metodológicas

2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables.
3. Pensamiento y trabajo independiente.

b) Sociales

1. Sociabilidad y modos adecuados de conducta.

c) Participativas

1. Participación.
2. Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

a) Disciplinarias

2. Conocer el estado del mundo, su evolución histórica reciente y comprender sus parámetros bá-sicos (políticos, económicos y culturales).

b) Profesionales

14. Aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto pre-vio.

c) Académicas

1. Realizar el análisis socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual.
2. Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías.
3. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.
4. Definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los discursos audiovisuales o su interpretación.
5. Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Aproximar al alumno al conocimiento, comprensión y valoración de las obras artísticas desde la Antigüedad hasta nuestros días. - Aprender a interpretar, comentar y clasificar con propiedad las obras estudiadas. - Aprender a utilizar rigurosa y correctamente los conceptos, categorías y métodos típicos propios del Historiador del Arte.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Las Artes en el siglo XIX: entre la tradición y la ruptura La Arquitectura del siglo XIX La Escultura decimonónica La Pintura decimonónica - Del Neoclasicismo al Naturalismo. - La Revolución Impresionista. - Hacia nuevas perspectivas formales: el Post-impresionismo. Los nuevos caminos de la Arquitectura en el siglo XX La situación hacia 1900 Los inicios de la Modernidad. El Estilo Internacional. La Bauhaus Entre la norma y la ruptura: 1945-1970 De la postmodernidad a la neovanguardia: 1970-1990 Las últimas experiencias.



Las Vanguardias históricas

Las bases históricas y culturales

El nacimiento del Cubismo

Picasso

El Expresionismo

El Futurismo

Los orígenes de la Abstracción

El Dadaísmo

El Surrealismo

Tendencias de las artes plásticas desde 1945

El Expresionismo de la posguerra

Opciones geométricas

Neo Dada / Pop Art

Minimal Art

Arte Povera

Arte Conceptual

Movimientos de los años 80.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CHUECA GOITIA, Fernando, (2002) Historia de la Arquitectura Occidental: El Siglo XX. De la Revolución industrial al Racionalismo, Dossat 2000, Madrid,
MARTÍN GONZÁLEZ, J. J, (2002) Historia el arte español moderno y contemporáneo, 4ª edición, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid,
MENEGUZZO, Marco, (2006) El siglo XX: Arte Contemporáneo, Electa, Madrid,
POLETTI, Federico, (2006) El siglo XX: Vanguardias, Electa, Milán,
RAMÍREZ, J.A (dir.), (1997) Historia del Arte. vol.4: El Mundo Contemporáneo.,



Alianza, Madrid, VV.AA., (2006) Arte desde 1900. Modernidad, Antimodernidad, Posmodernidad, Akal, Madrid,
VV.AA., (2011) El Arte del siglo XX: Metamorfosis del Arte, Editorial Universitaria Ramón Areces,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA FAERNA GARCÍA-BERMEJO, J.M. y GÓMEZ CEDILLO, A., (2000) Conceptos fundamentales de arte, Alianza, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CGC1, CEA2, CEC1, CEC2	36	10	46
Prácticas (seminarios, excursiones, visitas, exposiciones públicas...)	CGA3, CGB1, CGC1, CGC2, CEB14, CEC1, CEC2, CEC3	12	16	28
Examen	CGC2, CEA2	2	35	37
Tutorías	CGA3, CGC2, CEC5	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias...	CGA3, CGB1, CGC1, CGC2, CEB14, CEC4, CEC5	2	35	37
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- La asignatura se aprobará si se han superado los contenidos teóricos y prácticos.

Procedimiento	Peso
Exámen	40 %
Prácticas	40 %
Trabajo	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presentan dos opciones de evaluación: Modelo A y Modelo B.

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla precedente. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), las Prácticas (20 sobre 40), el Trabajo (10 sobre 20).

Respecto de la segunda convocatoria sólo será susceptible de evaluación el procedimiento "Examen", ya que las prácticas y el Trabajo habrán sido evaluadas de forma continua a lo largo del desarrollo de la asignatura y no son susceptibles de recuperación en la segunda convocatoria.

Modelo B. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad a las Prácticas (Actividades prácticas en el aula) o para la elaboración del Trabajo, que deberá sustituirse con la asistencia a



tutorías programadas. Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40) así como las Prácticas (20 sobre 40) y el Trabajo (10 sobre 20).

Evaluación excepcional en el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Posibilidad de mejorar la calificación. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación en su punto 19.11 aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen oral sobre todo el temario que podrá mejorar la nota en el procedimiento de evaluación “examen”, el resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “examen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “examen” en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Medios audiovisuales:

- Cañón y proyector de diapositivas.
- Video.
- Ordenador
- Fotocopias

Biblioteca especializada del Área de Historia del Arte de la UBU.

Fotocopias escogidas

Medios virtuales

- Plataforma Moodle.
- Correo Electrónico

APOYO TUTORIAL



- Tutorías grupales.
- Tutorías individuales con horario reglado.

13. Calendarios y horarios:

Publicados en la web del Grado:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-audiovisual/informacion-academica/horarios-aulas>

14. Idioma en que se imparte:

Español